



P/244

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 07 JUN. 2010

VISTO: Las ampliaciones de los contratos por las Obras Nos. 2 y 4 de la Licitación Pública Internacional N° 01/2007 convocada por la Dirección de Proyectos de Desarrollo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para la contratación de las obras destinadas a satisfacer la demanda de energía eléctrica en el norte del País;

RESULTANDO: Que dichas ampliaciones fueron contratadas por un monto total de treinta millones quinientos treinta y cinco mil novecientos treinta y cuatro con once pesos uruguayos (\$30.535.934,11) cargas sociales e impuesto incluido;

CONSIDERANDO: I) Que de la referida suma se fueron realizando pagos que además de importes básicos (cargas sociales e Impuesto al Valor Agregado) incluyeron ajustes paramétricos;

II) que los pagos por ajustes paramétricos fueron por un monto de un millón ochocientos veintiún mil novecientos veinticinco con cuarenta y un pesos uruguayos (\$ 1.821.925,41), en el ejercicio 2009;

III) que es necesario afectar la suma adicional de un millón ochocientos veintiún mil novecientos veinticinco con cuarenta y un pesos uruguayos (\$ 1.821.925,41), para continuar con el pago de los importes básicos de las ampliaciones, que fueron utilizados para ajustes paramétricos;

IV) que la Dirección de Proyectos de Desarrollo tiene fondos suficientes provenientes del Proyecto N° 746 –“Programa de Apoyo al Sector Productivo”, Financiamiento 1.1 para destinar a este fin;

V) que el Tribunal de Cuentas de la República ha tomado la intervención previa que le compete, sin formular observaciones;

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;

2010/02005/00421

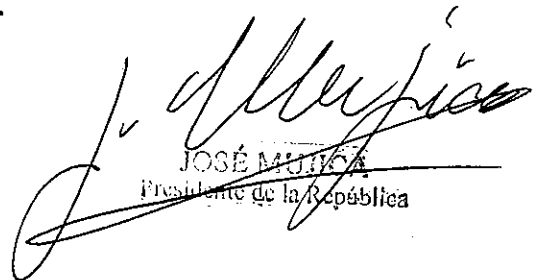
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Afectase la suma adicional de un millón ochocientos veintiún mil novecientos veinticinco con cuarenta y un pesos uruguayos (\$ 1.821.925,41) para continuar con el pago de los importes básicos (cargas sociales e Impuesto al Valor Agregado) de las ampliaciones de los contratos por las Obras Nos. 2 y 4 de la Licitación Pública Internacional N° 01/2007 convocada por la Dirección de Proyectos de Desarrollo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para contratar las obras destinadas a satisfacer la demanda de energía eléctrica en el norte del País.

2º) La erogación resultante se atenderá con cargo al Proyecto N° 746 – “Programa de Apoyo al Sector Productivo” de la Unidad Ejecutora 005 “Dirección de Proyectos de Desarrollo” del Programa 002 “Planificación, Desarrollo y Asesoramiento Presupuestal del Sector Público” del Inciso 02 “Presidencia de la República”, Financiamiento 1.1, Objeto del Gasto 384 “Instalaciones de Trasmisión y Distribución”.

3º) Comuníquese, notifíquese, etc.



JOSE MUJICA
Presidente de la República